



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La "Iniciativa Niñ@sur para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes" es un proyecto de trabajo que ha logrado sustentabilidad y desarrollo efectivo con incidencia en los Estados Miembros MERCOSUR y Estados asociados.

Dicha iniciativa tiene como objetivo promover la articulación de los esfuerzos nacionales orientados al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y la adecuación legislativa nacional a los instrumentos internacionales sobre la materia, preservando el interés superior del niño por encima de la nacionalidad.

Asimismo buscará estimular el diálogo y cooperación entre los Estados para el seguimiento y cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio, teniendo en cuenta que varias metas tienen una relación directa con los derechos de la infancia y adolescencia y se dirige a reforzar la protección de la infancia a nivel de MERCOSUR, evaluando el establecimiento de sistemas de reporte, permitiendo el intercambio de experiencias y la cooperación técnica.

El Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño es una coalición de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en Argentina. Desde su constitución en 1991, el CASACIDN se ha consolidando como un espacio de articulación de acciones y propuestas estratégicas para la incidencia en políticas públicas, y para la difusión y promoción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Una de las tareas fundamentales del CASACIDN es la construcción de herramientas que permitan recopilar y difundir información para brindar un panorama global de la aplicación de la CIDN y movilizar a la comunidad en la defensa activa de los derechos de los chicos y chicas.

Los objetivos de esta iniciativa son:

- Promover el diálogo y la cooperación para el intercambio de experiencias entre los Estados del MERCOSUR y Asociados para alcanzar los Objetivos del Milenio en beneficio de la infancia y adolescencia de la región.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Impulsar y apoyar la iniciativa de un eventual Protocolo a la Convención de los Derechos del Niño consagrando el sistema de Comunicaciones Individuales en el caso de contravenciones a los derechos incluidos en la citada Convención.

- Avanzar hacia la adecuación y armonización legislativa interna con relación a los instrumentos internacionales de protección de los derechos de la niñez y adolescencia, en particular la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y el fortalecimiento institucional que permita la mejor aplicación de dichos convenios internacionales y la cooperación entre Estados para tal fin, incluyendo el compromiso de los Estados de revisar las asignaciones presupuestarias de conformidad con el artículo 4 de la Convención.

- Alentar la coordinación temática entre Estados acerca de las situaciones de explotación sexual, tráfico, pornografía infantil, restitución, trabajo infantil y la problemática de los trabajadores migrantes y sus familias.

Reconociendo la necesidad de fortalecer la iniciativas regionales y seguir apoyando todas las iniciativas tendientes a la protección de integral de niños/as de nuestro país.

Por ello:

Coautoría: Martha Ramidán, Fabián Gatti, Beatriz Manso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la realización de la "IX Reunion del Grupo de Trabajo Permanente para la Coordinación e Implementación de Acciones Relativas a la Iniciativa Niñ@s sur para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y adolescentes", realizado el pasado 25 de marzo 2008 en la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.